

Versión Estenográfica de la Vigésima Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día dos de abril de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **cuatro** minutos del día **dos** de abril de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**; actuando como secretarios los Diputados **Fátima Guadalupe Pérez Vargas** y **Tomás Rivera Lara**; **Presidente** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida las **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, Diputado Hermenegildo Munguía Carmona; Diputada Dulce Cecilia García Gayosso; Diputado Luis Fernández Fernández; Diputada Yolanda Montiel Márquez; Diputado Israel Germán López González; Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Aquina Castañeda Romero; Diputado Jesús Iván Báez Medrano; Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; Diputada Arihtzel Rodríguez Martínez; Diputado Tomás Rivera Lara; Diputado Luis Fernando de Anda Flores; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Olivia Guzmán

Tlalmis; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Adriana Orea Díaz; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Jorge Caballero Román; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Siendo las diputadas y diputados: **Hermenegildo Munguía Carmona, Dulce Cecilia García Gayosso, Luis Fernández Fernández, Yolanda Montiel Márquez, Ramiro Lima Tecocoatzi, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Aquina Castañeda Romero, Jesús Iván Báez Medrano, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Arithzel Rodríguez Martínez, Tomas Rivera Lara, Luis Fernando de Anda Flores, José Gilberto Temoltzin Martínez, Fabricio Mena Rodríguez, Olivia Guzmán Tlalmis, Adriana Orea Díaz, Laura Alejandra Ramírez Ortiz y Jorge Caballero Román.** **Presidente** dice, para efectos de asistencia a esta sesión, la **Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo**, solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala; que presenta el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez. **3.** Lectura de los oficios y actas por medio de los cuales se informa sobre la integración de los grupos parlamentarios de los partidos: MORENA,

del Trabajo, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Tlaxcala, de la representación del Partido Encuentro Social Tlaxcala, así como de diputaciones independientes, que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura. **4.** Lectura de los oficios y actas por medio de los cuales se informa sobre los diputados que fungirán como coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos: MORENA, del Trabajo, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática. Verde Ecologista de México, y Nueva Alianza Tlaxcala, que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura. **5.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **6.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **diecisiete** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos de los presentes. - - - - -

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiséis** de marzo de dos mil veinticuatro; en uso de la palabra la **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiséis** de

marzo de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **diecisiete** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiséis** de marzo de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. - - - - -

Presidenta dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala**; enseguida el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez dice, gracias Diputada con el permiso de la mesa, **HONORABLE ASAMBLEA: El suscrito Diputado JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ**, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala y representante del Partido Acción Nacional, Con fundamento en lo establecido por los Artículos 45, 46

fracción I, 47, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción II y 10 Apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 114 y 118 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, someto a consideración de esta soberanía, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de salud del Estado de Tlaxcala**, circunstancia que encuentra sustento en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** 1. El ser humano tiene diferentes tipos de necesidades, Abraham Harold Maslow realizó un análisis importante sobre el tema en su obra “Motivación y Personalidad”, en su famosa pirámide de necesidades, identifica una serie de jerarquías o categorías de ellas, dentro de este grupo de categorías, destacan las necesidades fisiológicas (hambre, la sed, el sueño, la actividad, el sexo, entre otros), las cuales están directamente relacionadas con la supervivencia del ser humano, de las cuales la alimentación es una de esas necesidades fundamentales. En 1948, dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se proclamó que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y especialmente la alimentación. Por lo que se estableció en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; Por lo que se

señalaron elementos básicos para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional por parte del Estado, los cuales son:

- Disponibilidad de alimentos a nivel local o nacional.
- Estabilidad, en el control en los procesos cíclicos de los cultivos, así como contar con silos y almacenes para contingencias en épocas de déficit alimenticio.
- Acceso y Control sobre los medios de producción como la tierra, agua, insumos, tecnología, conocimiento y a los alimentos disponibles en el mercado.
- Consumo y utilización biológica, existencia, inocuidad de los alimentos, dignidad y condiciones higiénicas, así como la distribución equitativa de estos dentro de los hogares.

Por lo cual en la década de los setentas surge el concepto de seguridad alimentaria, basado en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional, mientras que, en la década de los noventas se actualiza el concepto de seguridad alimentaria e incorpora la inocuidad y las preferencias culturales, y se reafirma la seguridad alimentaria como un derecho humano. La Organización Mundial de la Salud, en el año dos mil dieciséis, estableció que la nutrición debe de entenderse como la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición, una dieta suficiente y equilibrada, combinada con el ejercicio físico regular, son elementos fundamentales de la buena salud; Una buena alimentación ayuda a proteger al individuo de enfermedades y le permite desarrollar mejor sus capacidades físicas e intelectuales. Una sociedad con una población mal alimentada o mal nutrida, difícilmente podrá desarrollar su potencial productivo y tendrá altos índices de enfermedades como la anemia, diabetes, bocio, cáncer; así como problemas

gastrointestinales, respiratorios, cardiovasculares y accidentes cerebrovasculares. 2. Por lo cual la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en el año 2016, adicionó al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los puntos estableció que: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y que el Estado lo garantizará.” Actualmente los países en su búsqueda del desarrollo, sin dejar de considerar la generación de la riqueza, apuntan como prioridad el desarrollo social, el cual implica la capacidad que tiene una nación para mejorar los estándares de vida de la población, como resultado de una economía sana, que crece generando las condiciones y oportunidades para que la sociedad en su conjunto, mejore su bienestar social. El Estado juega un papel importante ya que es el encargado de diseñar e implementar las políticas de desarrollo enfocadas al bien común, buscando que la riqueza generada en el proceso económico permeé a todos los grupos y sectores sociales, para lograr una mejor distribución de los ingresos. En la cumbre del milenio en el año 2000, la Asamblea General reconoció la responsabilidad que tienen todos los Estados para rescatar la dignidad humana, la igualdad y la equidad. Se destacó la importancia de la Carta de las Naciones Unidas para la construcción de un mundo más próspero, pacífico y justo. Fruto de esa cumbre fueron los Objetivos del Milenio; en ellos se hizo énfasis en la búsqueda de un desarrollo sustentable de las naciones, en el que su población mejore sus condiciones de vida y bienestar. Lo cual se establece en el objetivo segundo, de la siguiente forma: “Poner fin al hambre, lograr la

seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. De tal forma que la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), determino conceptos básicos para el análisis de este problema, así como para la toma de decisiones en los planes y programas referidos a la alimentación. Definiendo a la Seguridad Alimentaria en la siguiente forma: “La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.” **3.** Por su parte la ley general de salud en el párrafo segundo y tercero del artículo 114, establece la obligación que tiene la secretaria de salud de ser el ente público responsable de garantizar alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, en las entidades federativas de la siguiente forma: **Artículo 114.** ...; La Secretaría de Salud, las entidades del sector salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, formularán y desarrollarán programas de nutrición, promoviendo la participación en los mismos de los organismos nacionales e internacionales cuyas actividades se relacionen con la nutrición, alimentos, y su disponibilidad, así como de los sectores sociales y privado. Los programas de nutrición promoverán la alimentación nutritiva y deberán considerar las necesidades nutricionales de la población. Por lo que, propondrán acciones para reducir la malnutrición y promover el consumo de alimentos adecuados a las necesidades nutricionales de la población; y evitar

otros elementos que representen un riesgo potencial para la salud. De tal forma que, es una obligación de trabajo coordinado entre la secretaría de Salud, las entidades federativas y las entidades de salud en los estados, respecto de la implementación de los programas de nutrición con el fin de impulsar acciones para reducir la malnutrición y promover el consumo de alimentos adecuados a las necesidades nutricionales de la población. Derivado de lo anterior, se busca reforzar las acciones que ya se encuentran estipuladas en la Ley General de Salud, tomando en cuenta que la alimentación no solo implica satisfacer una necesidad fisiológica, si no determinan factores culturales y hábitos, lo cual implica buscar la manera más eficaz que la sociedad tenga salud mediante una alimentación adecuada. En mérito de lo expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO UNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción II, 10 apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, **Se Reforman** la fracción III del artículo 145, la fracción III del artículo 146, la fracción IV del artículo 146 y **Se Adiciona** la fracción V del artículo 146, todos de **la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala**, para quedar como sigue: **ARTICULO 145.-** La educación para la salud tiene por objeto: I a II...; III. Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, **alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, activación física para la salud**, salud mental, salud bucal, educación sexual,

planificación familiar, **cuidados paliativos**, salud reproductiva, riesgos de automedicación, prevención de la drogadicción, salud ocupacional, **salud visual, salud auditiva**, uso adecuado de los servicios de salud, cuidado del medio ambiente, prevención de accidentes, prevención y rehabilitación de la discapacidad, detección oportuna de enfermedades , **así como la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades cardiovasculares.** **ARTICULO 146.-** La Secretaría de Salud, en coordinación con las autoridades competentes, llevará a cabo las siguientes acciones de educación para la salud: **I a II...; III.** Formulará y desarrollará programas de capacitación técnica en salud dirigidos a las autoridades municipales competentes, a efecto de que éstas puedan instrumentar acciones de educación e información a su comunidad de aspectos básicos de prevención y tratamiento de enfermedades y promoción de la salud; **IV.** Fomentará la instrumentación y desarrollo de programas de capacitación técnica en cuidados preventivos, destinados a áreas marginadas, con énfasis en la problemática estacional y grupos de edad vulnerable; **y V. Formulará, propondrá y desarrollará programas de educación para la salud, entre otros, aquellos orientados a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y a la activación física, procurando optimizar los recursos y alcanzar una cobertura total de la población. Así como, llevar a cabo la detección y seguimiento de peso, talla e índice de masa corporal, en los centros escolares de educación básica. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado de Tlaxcala. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. **AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR.** Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. **ATENTAMENTE, DIPUTADO JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ;** es cuanto Presidenta; **Presidenta** dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a las comisiones unidas de Salud, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Enseguida asume la Presidencia el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez. - -

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura de los oficios y actas por medio de los cuales **se informa sobre la integración de los grupos parlamentarios de los partidos: MORENA, del Trabajo, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Tlaxcala, de la representación del Partido Encuentro Social Tlaxcala, así como de diputaciones independientes, que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura;** enseguida la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas dice, Acta de la Reunión de diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, de fecha 26 de Marzo de 2024, firmada por dichos integrantes, en el que en otras cuestiones se indica

que en lo referido al Grupo Parlamentario, queda conformado por los diputados: Diputado Israel Germán López González, Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo, Diputado Jesús Iván Báez Medrano, Diputada Arihtzel Rodríguez Martínez, Diputada María Guillermina Loaiza Cortero, Diputado Jorge Caballero Román. Oficio DIPFMLXIV/049/2024 que contiene Acta de la reunión de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del Estado de Tlaxcala, de fecha 26 de marzo de 2024, por medio de la cual entre otras cuestiones, se indica que el referido Grupo Parlamentario queda conformado por los diputados: Diputada Dulce Cecilia García Gayosso, Diputado Fabricio Mena Rodríguez, Diputada Olivia Guzmán Tlalmis. Acta de la Reunión de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, de fecha 26 de Marzo de 2024 firmada por dichos integrantes en el que, en otras cuestiones, se indica que el referido Grupo Parlamentario queda conformado por los diputados: Diputado Hermenegildo Munguía Carmona, Diputado Juan Manuel Cambrón Soria. Oficio Número PVEMTLAX/051/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, en el cual entre otras cuestiones, se informa que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, quedará conformado por los diputados: Diputada Aquina Castañeda Romero, Diputado Luis Fernández Fernández. Acta de la Reunión de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala de la LXIV

Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala de fecha 26 de Marzo de 2024, firmada por dichos integrantes, por medio de la cual se indica que el referido Grupo Parlamentario quedará conformado por los diputados: Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi, Diputado Tomás Rivera Lara. Oficio sin número de fecha primero de abril de 2024, por medio del cual la Diputada Yolanda Montiel Márquez solicita ser considerada como representante del Partido Encuentro Social Tlaxcala en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Oficio con número DIP. AODLXIV/001/2024, por medio del cual la Diputada Adriana Orea Díaz solicita ser considerada como Diputada con carácter de independiente en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. **Presidente** dice, en virtud de los oficios y actas dados a conocer, y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los casos en que los integrantes de algunos partidos políticos no solicitaron licencia para separarse del cargo de Diputado Propietario, se declaran legalmente constituidos los Grupos Parlamentarios, Representantes de Partido y Diputación considerada Independiente, para continuar con los trabajos correspondientes al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, siendo los siguientes: **Grupo Parlamentario del Partido MORENA:** Diputado Israel Germán López González, Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo, Diputado Jesús Iván Báez Medrano, Diputada Arithzel Rodríguez Martínez, Diputada María Guillermina Loiza Cortero y Diputado Jorge Caballero Román. **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:** Diputado Luis Fernando de Anda Flores, Diputada Gabriela

Esperanza Brito Jiménez y Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas. **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:** Diputada Dulce Cecilia García Gayosso, Diputado Fabricio Mena Rodríguez y Diputada Olivia Guzmán Tlalmis. **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:** Diputado Hermenegildo Munguía Carmona, Diputado Juan Manuel Cambrón Soria. **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:** Diputado Luis Fernández Fernández, Diputada Aquina Castañeda Romero. **Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala:** Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi, Diputado Tomás Rivera Lara. **Representante del Partido Encuentro Social Tlaxcala:** Diputada Yolanda Montiel Márquez. **Representante del Partido Acción Nacional:** Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez. **Representante del Partido Alianza Ciudadana:** Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. **Independiente.** Diputada Adriana Orea Díaz. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente, y se instruye al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación. -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura de los oficios y actas por medio de los cuales se informa sobre los diputados que fungirán como coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos: MORENA, del Trabajo, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, y Nueva Alianza Tlaxcala, que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida el Diputado

Tomas Rivera Lara dice, Acta de la Reunión de los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario Morena, de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, de fecha 21 de marzo de 2024, firmada por dichos integrantes, en el que se indica que el Diputado Jorge Caballero Román fungirá como Coordinador del Grupo Parlamentario. Oficio PT-TLX-10/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, por medio del cual se indica que el Diputado Luis Fernando De Anda Flores fungirá como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Oficio DIP.FMRLXIV/049/2024, que contiene el Acta de la Reunión de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, de fecha 26 de Marzo de 2024, por medio del cual entre otras cuestiones, se indica que el Diputado Fabricio Mena Rodríguez funge como Coordinador del referido grupo parlamentario. Acta de la reunión de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala de fecha 26 de Marzo del 2024, firmada por dichos integrantes en el que entre otras cuestiones, se indica que el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria funge como Coordinador del referido Grupo Parlamentario. Oficio Número PMTLAX/051/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, en el cual entre otras cuestiones, se informa que el Diputado Luis Fernández Fernández fungirá Como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Acta de la Reunión de los diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, de fecha 26 de Marzo de 2024, firmada por dichos integrantes, por medio de las cuales se indica que el Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi fungirá como Coordinador del Grupo Parlamentario. **Presidente** dice, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y en tanto no haya otro requerimiento, en consecuencia de las licencias autorizadas a las y los Ciudadanos Diputados en sesiones de fechas 21 y 26 de marzo del año en curso, así como de la toma de protesta, en sesión de fecha veintiséis de marzo, de las y los Diputados Suplentes para entrar en funciones de Diputados Propietarios de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, una vez conocidos los oficios y actas que se les ha dado lectura, así como en los casos en que algunos diputados no solicitaron licencia para separarse del cargo de Diputado Propietario, se reconocen como coordinadores de los grupos parlamentarios, para continuar con los trabajos correspondientes al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con cargo a la protesta de Ley que rindieron el veintinueve de agosto de dos mil veintiuno y el veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, a las y a los Ciudadanos: **Diputado Jorge Caballero Román**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. **Diputado Luis Fernando de Anda Flores**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **Diputado Fabricio Mena Rodríguez**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Diputado Juan Manuel Cambrón Soria**,

como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **Diputado Luis Fernández Fernández**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. **Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala. En virtud de lo anterior, se declaran a los respectivos coordinadores de cada Grupo Parlamentario, así como a los representantes de partidos que se dieron a conocer en el punto anterior, como integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, que continuará con los trabajos correspondientes al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Asimismo, se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente, y se instruye al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación.- -

Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, oficio PMT/083/2024, que envía Francisco Ixtlapale Pérez, Presidente Municipal de Tepeyanco, mediante el cual remite a este Congreso Cédula Profesional Electrónica del C.P. Marcos de la Fuente Muñoz. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, oficio 00083/RGA/26/03/2024, que envían los

Regidores Segundo, Tercero y Cuarto del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, mediante el cual solicita a este Congreso exhortar al ex titular del Ayuntamiento, el C. Oracio Tuxpan Sánchez, deje de intervenir en las decisiones del Ayuntamiento. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, copia del oficio Especial/27/03/2024, que dirige Severo Bernal Jiménez, Presidente de Comunidad de Santa Elena Teacalco, Municipio de Santa Apolonia Teacalco, al Maestro Norberto Sánchez Briones, Director de Gobernación y Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado, a través del cual le informa que no asistirá a la reunión de trabajo en las instalaciones de la Dirección de Gobernación. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, oficio SESAET/080/2024, que dirige el Lic. Arturo Flores López, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, encargado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, a través del cual informa a este Congreso del término de gestión del Titular del Órgano Interno de Control de la SESAET. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** El **Diputado Tomas Rivera Lara** dice, copia del folio ULMMT/005/2024, que dirigen la unión de locatarios del mercado municipal de Tlaxcala, a la C. Maribel Pérez Arenas, Presidenta Municipal de Tlaxcala, quienes le solicitan una audiencia con las autoridades fiscales municipales. **Presidente dice, tórnese a la**

Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. El Diputado Tomas Rivera Lara dice, oficio SSLyP/DPLyP/AÑO3/P.O.2/2982/2024, que dirige el Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual informa que el Congreso del Estado de Libre y Soberano de Morelos, ha emitido el voto positivo y aprobatorio a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Primer Párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Unión. Presidente dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada. El Diputado Tomas Rivera Lara dice, escrito que dirige Héctor Gastón Altamirano Zainos, a través del cual manifiesta a este Congreso el interés por participar en el proceso de selección de la terna para ocupar el puesto de Fiscal General de Justicia del Estado. Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención. El Diputado Tomas Rivera Lara dice, copia del escrito que envían los Presidentes de Comunidad de las Secciones Segunda y Tercera del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos, al Lic. Arturo Lucio Salas Míguela, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le solicitan la intervención para la liberación de los recursos económicos que les corresponden. Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. El Diputado Tomas Rivera Lara dice, copia del escrito que dirigen integrantes del Comité para el

trabajo y desarrollo social de la Comunidad de la Sección Sexta del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, al Lic. Adán Hernández Flores, Presidente Municipal, mediante el cual le solicitan se les informe la ubicación del predio para la reubicación del Preescolar Rafael Ramírez. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. -----**

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Olivia Guzmán Tlalmis**; enseguida la dice,

gracias Presidente, saludo con gusto a las y los diputados integrantes de esta legislatura, al público que nos acompaña y a los medios de comunicación que cubren la fuente del Poder Legislativo. El trabajo legislativo desempeña un papel fundamental en la conformación de políticas públicas que impactan directamente en la sociedad, la labor de las y los legisladores en la creación, modificación y derogación de las leyes es crucial para establecer un marco normativo que promueva el bienestar, la equidad y el desarrollo del país, en este sentido, las y los diputados garantizamos la representatividad de los ciudadanos en el proceso de la toma de decisiones, así mismo, actuamos como intermediarios entre la sociedad y el gobierno, dando voz a los diversos intereses y necesidades de la población, a través del debate

parlamentario y la negociación política se busca alcanzar consensos que reflejen los valores y aspiraciones de la sociedad tlaxcalteca. Como Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Tlaxcala, tenemos la alta responsabilidad de revisar, analizar y aprobar iniciativas, en esta labor implica un escrutinio minucioso de cada propuesta, considerando su viabilidad técnica, su coherencia con la Constitución y su impacto con la sociedad. En suma, tenemos un papel crucial en la fiscalización del gobierno y en la rendición de cuentas. Los legisladores tenemos la facultad de investigar y cuestionar las acciones del Poder Ejecutivo así como de supervisar el manejo de los recursos públicos. Nuestra labor contribuye a prevenir abusos de poder, corrupción y malversación de fondos, fortaleciendo la transparencia y la integridad en la gestión gubernamental, bajo estos argumentos, es necesario subrayar que con la llegada de 13 diputados y diputadas suplentes tenemos la imperante necesidad de continuar con el trabajo legislativo que nos ha confiado la sociedad tlaxcalteca, fin de entregar los mejores resultados posibles en el cierre de la presente legislatura. Confío en que no será necesario el protagonismo, ni la sumisión de quienes recién llegamos a esta legislatura, a título personal vengo a sumar y aportar mis conocimientos profesionales, para que los trabajos legislativos en la recta final de esta legislatura deriven en lo que las y los tlaxcaltecas esperan en nosotros, es decir, un trabajo que ofrezca propuestas a sus necesidades, sin intromisiones externas o de cualquier tipo, si bien, existen tareas pendientes por resolver en esta legislatura, es necesario redoblar esfuerzos y dirigirnos hacia un parlamento que

cumpla las expectativas para los que fuimos electos y con ellos dar la certeza de los sectores sociales que integran la geografía estatal. Recordemos que como integrantes con esta legislatura desempeñamos un papel central en la generación de políticas públicas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, a través del debate, la deliberación y la colaboración entre distintos actores, promovemos el desarrollo humano, la justicia social y el progreso del país, por lo tanto, es crucial que las y los legisladores ejerzamos nuestra función con responsabilidad, ética y compromiso, con el bien común, en áreas de construir un estado de Tlaxcala más justo, equitativo y próspero para todos sus habitantes, es cuánto Presidente; **Presidente** dice, sí Diputada, se concede el uso de la palabra al **Diputado Luis Fernando de Anda Flores**; enseguida el Diputado Luis Fernando de Anda Flores dice, buenos días, con el permiso de la mesa directiva, compañeros y compañeras diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y a qui nos siguen a través de las redes sociales, buenos días a todos, el surgimiento del síndrome de Guillain-Barré es un acontecimiento que ha causado sorpresas y conmociones entre la sociedad tlaxcalteca, provocando 34 casos confirmados y tres lamentables decesos, sin duda, el Estado se encuentra obligado a implementar las medidas adecuadas de tratamiento y prevención, contención y de dicho síndrome, para evitar que esos números aumenten y se puedan garantizar la salud, seguridad, así como la integridad de los habitantes del estado, con el fin de evitar el pánico y que existan las condiciones para que todos, sociedad y autorización, contribuyamos en la lucha

contra esta enfermedad. Sin embargo en días pasados diversos comerciantes del Estado han sido abordados por inspectores de la Secretaría de Salud, en específico de la COEPRIST, que han clausurado establecimientos dedicados a la venta de pollo en diversos municipios, principalmente se han quejado de los inspectores, clausuran sus establecimientos y ni siquiera haber realizado pruebas o estar seguros de que su producto se encuentre contaminado, para posteriormente obligarlos a capacitarse en la prevención de este síndrome. Igualmente, se les ha exigido requisitos de funcionamiento que no resultan acordes a sus actividades normal, siendo que sus productos se encuentran frescos y no han necesitado de refrigeración hasta su venta final, por ello, hago un respetuoso llamado a la COEPRIS para que replantee la estrategia de prevención y combate del síndrome de Guillain-Barré en los establecimientos dedicados a la venta del pollo en el estado, evitando su clausura masiva, ya que muchos de ellos funcionan con las ganancias al día y una clausura, aunque sea por unos días, significará pérdidas irreparables que incluso los lleve a la bancarrota y cierre definitivo, truncando de esta manera el sustento de muchas familias tlaxcalaletcas, es cuánto. Enseguida con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. **Presidenta** dice, gracias Diputado, se concede el uso de la voz al Ciudadano **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**; enseguida el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez dice, gracias Diputada, en reiteradas ocasiones he comentado, he alzado la voz en esta Tribuna, y algunos compañeros y

compañeras también, recientemente en la Junta de Coordinación y Concertación Política también mencionaba nuevamente, el tema de la seguridad y que vemos, refería yo que, hemos visto en estados donde la violencia, en mi opinión, ha escalado de nivel, de agresividad, de falta de cualquier escrúpulo, consideración, es así que, el principal reclamo de la ciudadanía que vemos en la actualidad y en las encuestas que circulan aquí en Tlaxcala, es por más y mejor seguridad, durante estos últimos días Tlaxcala, ha padecido un incremento en la violencia robos, lesiones y muertes, los hechos ocurridos en una institución bancaria en el municipio de Calpulalpan la semana pasada en la que un adulto perdió la vida causan miedo, pues ya ni siquiera dentro de un banco puede estarse puede estar seguro, lo mismo ocurrió en la Ciudad de Apizaco, donde una persona fue asesinada en el interior de su domicilio derivado de un robo a casa habitación, que ese es el problema del nivel que sube, no nada más en la agresión física y en el robo, sino más allá para cometer un ilícito, luego entonces, los municipios, los municipios es básico que, suban el nivel de atención y de supervisión a sus cuerpos de seguridad. Los hallazgos de cuerpos y restos humanos en diversos lugares del estado, sucesos de personas heridas a causa de un arma de fuego, tal es el caso de dos personas muertas el día de ayer en Tenancingo con un tiro de gracia, socavan en la tranquilidad y en la forma de vida de la sociedad. Ya no es posible hablar de resiliencia a las víctimas, pues ellos claman nunca haber sido víctimas, no se puede pedir a la sociedad tlaxcaltecas que se a los índices de violencia, el estado no puede ser irresponsable ante el incremento de la criminalidad. La

población ha optado por recurrir a hacer justicia por propia mano, los linchamientos son muestra de ello, pues han perdido la confianza en las instituciones, los procesos burocráticos tardados y la falta de empatía por las autoridades ha inferido en socavar al Estado de Derecho, el hartazgo es general y la demanda es solo una, más y mejor seguridad, sobre todo preocupa que entremos a un proceso electoral en donde mucha gente, conocidos, amigos, familiares, participarán de muchas personas en este proceso ordinario y que se debe prestar mayor atención, ya ven que dice el dicho, “cuando veas las barbas de tu vecino cortar con las tuyas a remojar”, y no somos la excepción en Tlaxcala, pues se debe salvaguardar no solo la integridad de la ciudadanía, sino que se debe salvaguardar la integridad de las y los candidatos, no se puede avanzar en la vida democrática si durante el proceso los grupos delictivos infieren en esa transición, no puede hablarse de democracia cuando la violencia es una constante. En estados vecinos, como lo refiero, ha sido más evidente la situación que ocurre en este proceso electoral, en pero el hecho que en el estado no haya ocurrido hechos como los citados en el estado de Guanajuato y otros, no significa que el Estado de Tlaxcala puede estar exento, por ello, el exhorto es el mismo que he hecho en reiteradas ocasiones en esta Tribuna, necesitamos que nuestras autoridades en materia de seguridad, desde los municipios el estado, y la federación con la guardia nacional y con todos los cuerpos de seguridad, la Secretaría de Seguridad, el Consejo de Seguridad, y todos, en seguridad pública, Estatal y municipales, las de procuración y Justicia y administración de Justicia, centren su

prioridad en proteger a la ciudadanía, se debe trabajar en la prevención del delito y en la pronta respuesta, en la impartición de justicia y reparación del daño, por su parte, como sociedad, debemos fomentar la educación, los valores y el respeto, pues desde el hogar podemos marcar la diferencia para lograr una sociedad de paz y más justa, es así como, nuevamente le exhorto a nuestras autoridades, desde luego a formar un consejo de ciudadano de seguridad, que mucho aporta en los municipios y en el estado para referir lo que sucede en el mismo, en coordinación con las autoridades, son consejos que no ocasiones, en otros años han funcionado y por qué no en Tlaxcala, si se dice que Tlaxcala es el estado más seguro del país, pues no dudemos en reforzar y a nuestras autoridades reforzar esto, para que efectivamente sea el más seguro del estado y del país y sobre todo, que se fomente la cultura de la denuncia, pero esa cultura de la denuncia solo prosperará si los ciudadanos nos sentimos respaldados por todas nuestras autoridades para esos efectos. Así que, nuevamente se exhorto a las autoridades, sobre todo de entrada al proceso electoral, saber qué es y cuáles son las medidas que van a tomar o que están tomando para esta movilidad que va a haber en el estado, de gentes apoyando campañas, de candidatos que van y vienen y de todo este andamiaje que traerá este proceso, y que muchas veces esperemos que no suceda, como dice el dicho “a río revuelto, ganancia de pescadores”, y no vaya a resultar que este fenómeno, por desgracia, se vea reflejado en un incremento mayor aquí en el estado, es cuánto Presidenta; **Presidenta** dice, se concede el uso de la palabra al Ciudadano **Diputado Juan Manuel Cambrón**

Soria; enseguida el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria dice, con su permiso Presidenta, también gracias, suscribo en todos los términos el exhorto que ha hecho el Diputado José Gilberto Temolzin Martínez, porque, sin lugar a dudas explica y retrata un momento particular que está viviendo el estado de Tlaxcala. Hay que decir también que entre octubre y noviembre del 2021. esta legislatura aprobó la comparecencia del entonces Secretario de Seguridad, Alfredo Álvarez Valenzuela, que está prófugo y en ese momento, la justificación que este Congreso dio para que acudiera a comparecer en ese momento el secretario, fue que, la delincuencia organizada estaba operando de tal modo en la periferia del estado que ponía en riesgo a los ciudadanos del centro, es decir, que si no se generaba una estrategia de contención en materia de seguridad, lo que se iba a provocar es que la delincuencia siguiera avanzando, hoy ya llegamos aquí, 3 años después estamos en este momento con los hechos que ha descrito el Diputado José Gilberto Temoltzin, este Congreso del Estado también hay que decirlo actuado en consecuencia, es decir, en lo que la cancha estado del Poder Legislativo, se han aprobado reformas que tratan de abonar como instrumentos para construir la estrategia de seguridad, se aprobó el Mando Único Coordinado, reformas a la Ley de Seguridad, aprobamos recientemente la Fiscalía Autónoma, ahora le corresponde al gobierno también pues dar respuesta concreta a lo que evidentemente sigue siendo una falta y una nula estrategia de seguridad en el estado y hay que decir también que se requieren, desde mi punto de vista, tres cosas muy importantes desde el Poder Ejecutivo, número uno, se requiere que se

contrate más policías, se requiere un mayor estado de fuerza, no son suficientes los policías con los que cuenta el estado, segundo, se necesita también que esos policías estén mejor capacitados, mejor armados, mejor entrenados, para poder enfrentar a la delincuencia organizada, y tercero, pues se requiere que se les pague mejor a los policías, es insuficiente lo que ganan, les pedimos que por 7 u 8,000 pesos al mes ellos den su vida, enfrentando los delincuentes cuando no tienen seguros de vida, cuando no tienen apoyos para sus hijos, es muy complicado, con eso no estoy diciendo que no haya problemas internos de corrupción al interior de la corporación, con operativos injustos, de teniendo a personas que no deben hacerlo, pidiendo mochadas, es decir, eso sigue sucediendo, pero al final se requiere una fuerte inversión, por eso en el mes de diciembre en la discusión del presupuesto yo propuse en este poder legislativo 1000 millones de pesos extras que no se aprobaron, que se requieren para la seguridad, que se requiere invertirlo a la seguridad, si realmente queremos decir que Tlaxcala es el estado más seguro del país y la narrativa se calla a pedazos, cuando la realidad la golpea de frente si no se le mete dinero al tema de seguridad, todos los esfuerzos serán insuficientes, tanto a nivel Estatal como a nivel municipal, tenemos que cerrar filas, lo que plantea el Diputado Temoltzin de un consejo ciudadano, lo hemos venido diciendo, tiene que haber una gran mesa donde acudan los poderes del estado, donde estén las instituciones académicas, los empresarios, ciudadanos, entre todas y todos construir un replanteamiento de la estrategia de seguridad, que permita contener el fenómeno eh que se presenta en el Estado, hay

miedo en las calles del Estado, hay inseguridad, hay temor y si no hacemos algo si no cerramos filas los poderes el fenómeno nos va a rebasar y toco madera que no estemos después como en Guerrero, como lo que estamos viendo en Taxco, o en Sinaloa, es cuanto Presidente. Acto seguido, asume la Presidencia el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; **Presidente** dice, gracias Diputado, se concede el uso de la palabra a la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**; enseguida la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz dice, gracias Ciudadano Presidente, muy buenos días, agradezco la participación y hoy quiero hacer uso de esta Tribuna pidiendo la solidaridad de mis compañeros legisladores, ante un hecho que verdaderamente preocupa a esta sociedad tlaxcalteca, en el pasado mes de febrero ocurrió desafortunadamente un accidente que, primero le llamaron un accidente, hecho y que bueno, ha, casi ha provocado la muerte de una persona, miembro de la comunidad LGBT, y quiero hablar en esta Tribuna a favor de esta comunidad, porque son distintos los delitos y crímenes de odio que hemos vivido en nuestro país, dirigidos hacia esta comunidad, dirigidos porque se han llevado a cabo con mucha hazaña, con mucha violencia, sin pensar que detrás de ese miembro de la comunidad hay miles de familias que sufren por esto, que acontece en las calles. Arturo "N" me escribió una carta, pidiéndome y solicitándome intervenga, para poder esclarecer el delito que él sufrió, un delito de odio hacia su persona, en una carpeta que está contenida en el registro APIS/3379/2024, del mes de febrero hasta la fecha no se ha conocido que se haya ejercido alguna acción penal en contra del posible o probable responsable, que

bueno, respetando obviamente el principio de la presunción de inocencia, no haremos público el nombre, pero que sabemos que es un maestro, que está en una primaria, está en el grado, en el tercer grado de primaria, y que preocupa que un personaje, que pudiera ser un probable responsable de un delito tan terrible como es el homicidio o el probable homicidio, porque no logró su cometido, puede estar en las clases, pueda estar en los salones con niños de primaria, por ello es que utilizo esta Tribuna para llamar la atención de las autoridades judiciales, para que apoyen a este joven Arturo "N" de 19 años, quien estuvo a punto de morir, fue golpeado de manera cruel, casi hasta la muerte y fue arrojado al Río Zahuapan, sin ninguna consideración lo dejaron ahí, y perpetraron golpes tan fuertes que hoy su vida queda condenada a un respirador artificial, la familia de escasos recursos ha tenido que hacer gastos, ha tenido que llevar a cabo operaciones en instituciones públicas y privadas, utilizando todo el recurso familiar para poder tenerlo vivo, pero con esa calidad de vida, ¿Cómo le han coartado a Arturo "N" la posibilidad de desarrollarse como una persona física en libertad?, y una persona joven y sana que ahora tendrá que destinar sus días a vivir con un respirador artificial. Por ello es que solicito a todos los compañeros legisladores que hagamos conciencia que los mundos que el mundo que estamos viviendo que el tiempo que estamos viviendo es muy difícil la violencia extrema en contra de los grupos vulnerables como es este caso la comunidad LGBT, es una realidad y es en Tlaxcala, los están matando. Por ello es que tenemos que legislar con mayor rudeza, tenemos que solicitar y pedir a las autoridades que pongan atención y que ya le hagan caso,



porque lo han traído entre el Ministerio Público de Apizaco y de Tlaxcala, sin darle una respuesta, hoy me comprometo con Arturo “N” que apoyaré su causa, apoyaré su lucha, y que buscaremos la forma en darle justicia, porque eso es lo que pide la familia, es cuanto ciudadano Presidente. Enseguida, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría el Diputado Hermenegildo Munguía Carmona. **Presidente** dice, gracias Diputada, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra, se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas del día **dos** de abril de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **cuatro** de abril de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, a la hora señalada en el Reglamento. -----



Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados, secretarios y prosecretarios en funciones de secretarios de la Mesa Directiva, que autorizan y dan fe. - - - - -

C. Fátima Guadalupe Pérez Vargas
Dip. Secretaria

C. Tomás Rivera Lara
Dip. Secretario

C. Hermenegildo Munguía Carmona
Dip. Prosecretario

Ultima foja de la **Versión Estenográfica de la Vigésima Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura**, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día **dos de abril de dos mil veinticuatro**.

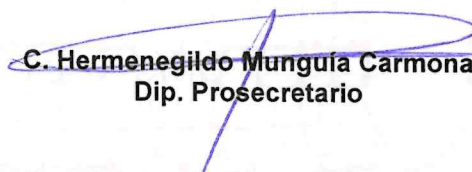
Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados, secretarios y prosecretarios en funciones de secretarios de la Mesa Directiva, que autorizan y dan fe. -----



C. Fátima Guadalupe Pérez Vargas
Dip. Secretaria



C. Tomás Rivera Lara
Dip. Secretario



C. Hermenegildo Munguía Carmona
Dip. Prosecretario

Ultima foja de la **Versión Estenográfica de la Vigésima Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura**, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día **dos de abril de dos mil veinticuatro**.